



queden contentos, tendremos el camino abierto para meternos en Fuente El Fresno, Malagón y, por último en Los Cortijos, que es el municipio que siempre ha sido más contrario a la concentración parcelaria”.

“Hay trabajos para muchos años, sólo el término municipal de Porzuna tiene 30.000 hectáreas y no se terminarán antes de dos años. Este proceso de concentración parcelaria en los “Estados del Duque” durará alrededor de diez años, si no se ponen trabas por parte de los vecinos. Se puede asegurar que la concentración parcelaria a la fuerza es muy difícil. Como estamos seguros de que es un gran beneficio para el agricultor, preferimos esperar a que se convenza de las ventajas para llevarla a cabo”.

DOBLE ACTUACION DEL IRYDA

Por otra parte, la comarca de los “Estados del Duque de Medinaceli”, también ha sido declarada zona de “ordenación de Explotaciones” conjuntándose así dos actuaciones típicas del IRYDA.

Hay una serie de posibilidades de ejecución de obras realizadas directamente por el Instituto con subvenciones que van del 40 al 100%, según se considere que el interés de la obra sea más o menos particular o general.

Derivadas del carácter de “Ordenación de Explotaciones” de la zona, se están realizando ya en la comarca obras como algunos caminos rurales de acceso a aldeas, por un importe próximo a los ochenta millones de pesetas. También está aprobado el proyecto de encauzamiento del río Alcobilla, que costará alrededor de 93 millones.

Otras facetas de la intervención del IRYDA son los auxilios económicos. Las zonas de actuación de este organismo tienen ciertos privilegios a la hora de conceder auxilios, con una mayor posibilidad de préstamos y subvenciones para las mejoras de las explotaciones, para posibles industrias que se establezcan en la zona y para entidades de tipo cooperativo.

Carlos Delgado, Jefe provincial del IRYDA, explica que “estos auxilios prácticamente no han comenzado a funcionar en la comarca de los “Estados del Duque”, pues están supedita-

dos a que se realice en primer lugar la concentración parcelaria. De momento, llevamos a cabo una campaña de maduración “de la comarca”.

El litigio por la propiedad de la tierra, que ha durado más de quinientos años, está a punto de concluir —falta más o menos una década—; sólo depende de la actitud de los descendientes de los pioneros que se asentaron en esa tierra de paso, entre Andalucía y Toledo, allá por la Edad Media.

